

Ana Isabel Fajardo Garavito
Canónico, Civil, Comercial
U. LATERANENSIS - Roma

Correo: anaisafa19@yahoo.es
Tel: (817793067 Cel. 3153336053

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

RAD: 2014 - 0051

ACUMULADOS: 2013-451; 2014-080; 2014-419

DE: TECNIVEGA S.A.S. y OTRO

Vs: MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ

Señor Juez:

ANA ISABEL FAJARDO GARAVITO, mayor de edad, domiciliada en Sogamoso, en la carrera 17 N° 10 – 11 Barrio Santa Inés, correo electrónico: anaisafa19@yahoo.es, identificada con cédula de ciudadanía No. 33´446.528 de Sogamoso, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional No. 18.714 del C. S. J., obrando como apoderada Especial, de la Parte Demandada en el proceso de la referencia, señor MIGUEL ANTONIO VEGA ALVAREZ, respetuosamente me permito por medio del presente escrito y en oportunidad para ello, formular recurso de REPOSICION y en subsidio el de APELACION en contra de su Auto calendado el diez y seis de septiembre de dos mil veintiuno (16/09/2021) notificado en el Estado del día diez y siete del mismo mes y año (17/09/2021).

Busca el recurso impetrado que su Despacho ordene la RELIQUIDACION DEL CREDITO ajustándolo a las normas legales y Constitucionales vigentes.

Fundamento el Recuso impetrado con los siguientes argumentos legales y facticos:

1.- ARGUMENTOS LEGALES:

LEY 45 DE 1.990

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

ARTICULO 884 del Código de Comercio

SENTENCIAS: T-209/95 y SU 631/2017

2.- ARGUMENTOS FACTICOS:

Mis memoriales allegados a su despacho el día trece de abril de dos mil veintiuno (13/04/2021) sobre los cuales no ha habido pronunciamiento

Del Señor Juez,

Atentamente,



ANA ISABEL FAJARDO GARAVITO

C. C. No. 33.446.528 de Sogamoso

T. P. No. 18.714 del C. S. J.